

ACTIVIDAD 2: LISTA DE ASPECTOS A CONSIDERAR PARA MANTENER EL VALOR DE MI PATRIMONIO

Instalaciones

- En caso de haber comprado, las escrituras reflejan que somos los propietarios del inmueble.
- En caso de rentar, la persona con la que tratamos es el propietario o apoderado legal, conforme a escrituras y otros documentos tales como un poder notarial.
- En caso de rentar, el propietario se encuentra al corriente en el pago del predial.

Nos encontramos al corriente en el pago de:

- Luz
- Mantenimiento
- Teléfono
- Agua
- Gas
- Conocemos y cumplimos el reglamento de condóminos.
- Participamos en las asambleas de vecinos.
- El administrador y/o comité vecinal nos identifica como nuevos miembros de la comunidad.
- Tenemos contratado un seguro de casa habitación.